



Comités Interinstitucionales
para la Evaluación de la Educación Superior, A.C.

Ciudad de México, a 2 de marzo de 2017
CG/401/2017

Dr. José Antonio Ruz Hernández
Rectora
Universidad Autónoma del Carmen
Presente

En la VIII Sesión del Comité de Ciencias de la Salud, celebrada el día 28 de febrero, fue dictaminado el programa educativo de la Licenciatura en Psicología Clínica, que se imparte en la Facultad de Ciencias de la Salud de la institución a su digno cargo.

Después de un exhaustivo análisis realizado por parte del Comité y con base en las opiniones de los expertos que integran la Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE), le informamos que al programa educativo de la **Licenciatura en Psicología Clínica**, le fue otorgado el **Nivel 2 del Padrón de Programas Evaluados por los CIEES**.

Adjunto a este comunicado encontrará el Informe de Evaluación correspondiente, conformado con base en los datos proporcionados por la propia institución, la información obtenida por parte de la CPAE y las observaciones emitidas por el Comité. Este informe tiene como objetivo complementar el conocimiento que las autoridades y funcionarios tienen del programa evaluado, y apoyar el proceso de aseguramiento y mejoramiento de su calidad.

En virtud de que la evaluación es un proceso permanente, los CIEES están a su disposición para realizar las actividades de seguimiento y asesoría a las recomendaciones emitidas en dicho informe.

Atentamente,

"La inteligencia de muchos para una mejor educación..."

Mtro. Rafael Vidal Uribe
Coordinador General

Dr. Francisco Montes de Oca Garro
Vocal Ejecutivo del Comité de
Ciencias de la Salud



Comités Interinstitucionales
para la Evaluación de la Educación Superior, A.C.

Fundamentación de Nivel del Programa de Licenciatura en Psicología Clínica

En la octava sesión del Comité de Ciencias de la Salud de los CIEES, realizada el 28 de febrero de 2017, se dictaminó la evaluación diagnóstica del programa de Licenciatura en Psicología Clínica que se imparte en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Autónoma del Carmen. Luego de la revisión de los resultados, se dictaminó otorgarle el **Nivel 2** con base a las siguientes consideraciones obtenidas de la autoevaluación y la visita de la Comisión de Pares Académicos Externos.

- Los propósitos del programa, su misión, visión y objetivos están descritos de manera general, lo que indica que hay algunas incongruencias entre los propósitos con el plan de estudios y el perfil de egreso. No tiene un diseño basado en competencias como lo indica el modelo académico.
- La fundamentación del programa no atiende las necesidades de la comunidad. El perfil de egreso no corresponde a las necesidades sociales, ni tampoco al mercado de trabajo, por lo consiguiente los alumnos no están satisfechos..
- Es necesario revisar el plan de estudios con el fin de ampliar los enfoques de la Psicología Clínica a corrientes de intervención modernas descritas en campo de la psicología general, asociando las competencias a atender las necesidades sociales, el área de la salud y el mercado laboral. Se debe analizar enfoques para trabajar en el área educativa, organizacional y clínica.
- El programa carece de flexibilidad, ya que no le permite al estudiante elegir un enfoque o área de especialización del psicólogo, el programa no se encuentra alineado al tronco común (tres semestres) en el que llevan diferentes asignaturas que son necesarias para su formación universitaria general y el desarrollo de competencias para interactuar en el nuevo modelo educativo Acalán.
- No hay un programa de prácticas profesionales donde se indique el objetivo, políticas, lineamientos y actividades a realizar; no son supervisadas y sistematizadas, además cuentan con pocos escenarios para realizarlas; por lo que la vinculación del alumno con el sector laboral es mínima.

www.ciees.edu.mx

Av. San Jerónimo 120
Col. La Otra Banda
Del. Álvaro Obregón
C.P. 01090 México, D.F.
Tel. 01(55) 55 50 05 30




Comités Interinstitucionales
para la Evaluación de la Educación Superior, A.C.

- Existe un sistema de información integral que contiene el registro de todos los datos del alumno y está disponible en cualquier momento, pero no es tomado en cuenta para evaluar el desempeño de los estudiantes y profesores y realizar programas remediales adecuados.
- La tasa de deserción es muy elevada (entre el 40 a 50%). lo cual señala la necesidad de evaluar el perfil de ingreso de los aspirantes y estudiantes.
- La mayoría de los alumnos que presentan el EGEL obtienen resultados poco favorables.
- No se cuenta con medios para comprobar el cumplimiento del servicio social, los vínculos con instituciones empleadoras son escasos y no se cuenta con un plan para relacionar a los alumnos con el mercado laboral.
- No se realiza seguimiento formal a los egresados y la información con la que se cuenta no se utiliza para mejorar el programa.
- El cuerpo docente es insuficiente, está conformado por ocho profesores, dos de ellos son de tiempo completo y seis por contrato, lo cual no permite cubrir las necesidades del plan de estudios. Además, no se cuenta con un mecanismo de promoción y permanencia al programa docente, los profesores renuevan contrato cada semestre y tienen prestaciones básicas como trabajadores y no hay un plan de desarrollo, capacitación y estímulos para los profesores.
- Las aulas y su equipamiento son adecuados, pero insuficientes para la matrícula, y se comparten con otras licenciaturas, ocasionando que se traslapen los horarios. La cámara de Gesell no es utilizada y la biblioteca no cuenta con los volúmenes necesarios para satisfacer la demanda de los estudiantes.

Las consideraciones hechas por la Comisión de Pares Académicos Externos y los miembros del Comité se describen en el informe de la evaluación anexo al presente dictamen.

Atentamente,

"La inteligencia de muchos para una mejor educación..."


Méd. Cir. Francisco Montes de Oca Garro
Vocal Ejecutivo del Comité de Ciencias de la Salud